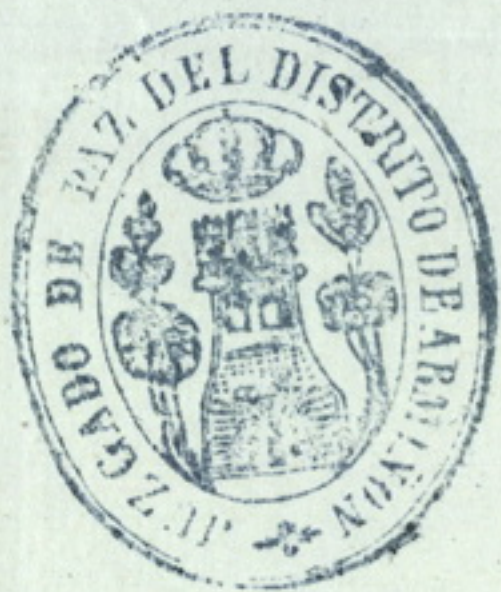




Habiendose inscrito en el registro
civil de este Juzgado, la defunción de la
señal Amparo Perez y Fernandez natural
de Estavillo, ocurrida a las seis y media
de la tarde del día deayer a consecuencia
de Gastritis aguda a los seis meses
de edad, concedo permiso para que al
caer se de sepultura por donde sea 24 horas

Juzgado municipal de Arrión
a diez y seis de Mayo de mil ochocientos
veintay ocho



El Jefe municipal
Remigio de la Cruz
D. C.